



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**50****RIVAS-VACIAMADRID**

## PERSONAL

El alcalde-presidente, mediante decreto de Alcaldía 1939/2011, de 19 de mayo, ha dictado la siguiente resolución:

“El artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local confiere al alcalde-presidente la facultad de nombrar y cesar discrecionalmente a las personas que deben ocupar los puestos de confianza, por lo que en uso de las referidas atribuciones, esta Alcaldía-Presidencia viene a resolver:

Primero.—Cesar, a todos los efectos con fecha 19 de mayo de 2011 y agradeciéndole los servicios prestados, a don Alejandro Castro Rubio como director de Servicios de Infraestructuras y Obras, cargo para el que fue nombrado por decreto 2226/2007, de 22 de junio.

Segundo.—Notificar el cese al interesado, así como a la Intervención Municipal y las Concejalías de Hacienda y de Recursos Humanos, a los efectos procedentes en cada caso.

Tercero.—Dar cuenta al Pleno de esta resolución y publicar la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento”.

Rivas-Vaciamadrid, a 19 de mayo de 2011.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(03/19.430/11)